



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

**MAT. : AUTORIZA RESTITUCIÓN DE GASTOS
QUE INDICA.**

MONTE PATRIA, 20 de Noviembre de 2014.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 12.402.-

1. **AUTORIZASE**, la Restitución de Gastos al Sr. Juan Carlos Castillo Boilet, Rut: 6.723.755-2, Alcalde Comuna de Monte Patria, por un valor de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), **DETALLE:** Factura N°017, correspondiente a pago de inscripción en Encuentro Regional de Concejales, Alcaldes y Secretarios Municipales, realizado el día 07 de Noviembre de 2014 en Salamanca.
2. **IMPÚTESE** el gasto de \$50.000.- a la cuenta 215.22.11.002.001.002 "Administración, cursos de capacitación, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)